



Numero de documento: 11
Fecha y hora: 2022-01-05 01:54:12

Para: CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
Dirección: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Documento: Oficio
Asunto: Contestación a oficio electrónico 30263/2021

Secretaria del Ayuntamiento/037/2022

Asunto: Contestación a oficio electrónico 30263/2021
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 03 de enero de 2022

C. Cesar Ignacio Bocanegra Alvarado
Director de la Unidad de Transparencia
Presente

En contestación a su documento electrónico 30263/2021 en lo que respecta a ésta Secretaria del Ayuntamiento, me permito remitir la información solicitada para dar cumplimiento al Artículo 25.1 fracción VI de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** correspondiente al mes de diciembre del 2021.

Artículo 8, fracción V.

Inciso t) Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años.

Conforme a la competencia y a las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento establecidas en el **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, la cual se refiere a los *acuerdos aprobados* por el Pleno, se hace del conocimiento que, en sesiones celebradas en el mes de diciembre del 2021, *no existe* acuerdo aprobado el Pleno en el que se apruebe *recibir* alguna concesión.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Año 2021, Conmemoración de los 200 años de la Proclama de la Independencia de Nueva Galicia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México

ATENTAMENTE
ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EMITIDO POR:
ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO



tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000
